Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	CC	26431904

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - *MOCOA*

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de junio de 2026 se brindó acompañamiento técnico y metodológico a las facilitadoras, facilitadores y profesionales reintegradores del Grupo Territorial Putumayo, con el propósito de fortalecer la implementación de los lineamientos establecidos para los programas de Reintegración y Reincorporación Económica, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas institucionales. En el marco de este acompañamiento, se efectuó la socialización y notificación formal, mediante correo electrónico institucional, de las orientaciones técnicas, documentos soporte y compromisos asociados a la meta de formulación y radicación de proyectos productivos correspondiente al mes de junio. Asimismo, la información fue organizada y dispuesta en la carpeta compartida institucional, con el fin de garantizar el acceso oportuno a los insumos requeridos, la articulación operativa entre los equipos territoriales y la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas. Como resultado del acompañamiento técnico realizado, se formuló, estructuró y radicó el proyecto productivo PRE-PP-39704, en observancia de los lineamientos establecidos en el Decreto 899 de 2017 y demás disposiciones normativas que regulan los procesos de reincorporación económica. De igual manera, se efectuó la organización, digitalización y cargue de la totalidad de los soportes documentales en la ruta institucional asignada al Grupo Territorial Putumayo: \ACR.INT\data\PROYECTOS_ECONOMICA_INDIVIDUALES\PRE\15_Putumayo\2026\JUNIO\ PRE-PP-39704, garantizando la integridad y disponibilidad de la información para los procesos de seguimiento y verificación. Adicionalmente, en cumplimiento de la meta programada para el periodo, se desarrolló la formulación técnica, revisión documental, validación de requisitos y cargue institucional de los proyectos productivos BES-PP-39795, BES-PP-39796, BES-PP-39797 y BES-PP-39798, verificando el cumplimiento de los criterios técnicos, administrativos, financieros y documentales exigidos para su respectiva evaluación y trámite institucional. De igual forma, los proyectos anteriormente relacionados fueron presentados y socializados durante la Mesa Técnica de Generación de Ingresos realizada el 18 de junio de 2026, espacio en el cual se efectuó la revisión integral de los componentes técnicos, administrativos y financieros de cada iniciativa productiva, obteniendo concepto favorable de viabilidad para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de reincorporación económica.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el mes de junio de 2026 se adelantó el acompañamiento técnico especializado y el seguimiento sistemático a facilitadoras, facilitadores y profesionales reintegradores del Grupo Territorial Putumayo, con el propósito de fortalecer la gestión operativa, el monitoreo técnico de las unidades productivas, su sostenibilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para los procesos de Reintegración y Reincorporación Económica. En el marco de las actividades de acompañamiento, se dio continuidad a la socialización de lineamientos técnicos, operativos, administrativos y metodológicos orientados a fortalecer la calidad, consistencia, confiabilidad y oportunidad de la información registrada en los procesos de seguimiento a las unidades productivas. De igual manera, se brindaron orientaciones sobre el adecuado diligenciamiento de los instrumentos institucionales de seguimiento, la verificación de la coherencia de los registros, la trazabilidad documental y el fortalecimiento de los mecanismos de control, monitoreo y gestión de la información. Así mismo, se realizó la notificación formal, mediante correo electrónico, de los seguimientos efectuados a través del formato IR-F-135, correspondientes al mes de junio, para las unidades productivas PRE-PP-39187, PRE-PP-38963 y PRE-PP-38532. Esta actividad tuvo como finalidad promover la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua que contribuyan a la sostenibilidad y fortalecimiento de las iniciativas productivas. Adicionalmente, se informó a los facilitadores responsables que, a la fecha del reporte, no se había realizado la entrega de los formatos originales debidamente firmados, requisito indispensable para su remisión al proceso de Gestión Documental y la correspondiente conformación del expediente físico. De igual forma, durante el periodo reportado se realizó la programación, organización y remisión de la información requerida para la ejecución de seguimientos mediante la aplicación del instrumento ISUN, logrando la ejecución de cuatro (4) seguimientos técnicos a las unidades productivas BIE-PDN-38734, BIE-PDN-38878, BIE-PDN-38875 y BIE-PDN-38881, conforme a la programación establecida y a los procedimientos institucionales vigentes. Las actividades desarrolladas permitieron garantizar la adecuada planeación y coordinación operativa de las acciones de seguimiento dentro de los tiempos institucionalmente establecidos, fortaleciendo el monitoreo técnico de las unidades productivas, la calidad de la información registrada, la trazabilidad documental y el cumplimiento de los plazos definidos para la ejecución de los seguimientos, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de reincorporación económica en el Grupo Territorial Putumayo.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrolló un proceso permanente de orientación y acompañamiento dirigido a las y los profesionales facilitadoras, facilitadores y reintegradoras, con el propósito de fortalecer la aplicación de los lineamientos institucionales que regulan la formulación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos productivos, en concordancia con el marco técnico, metodológico y operativo establecido por la Agencia. De forma complementaria, se realizó acompañamiento individual a las y los profesionales facilitadores en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), orientando la identificación, priorización y seguimiento de acciones encaminadas al cumplimiento de las metas de reincorporación económica y al fortalecimiento de la sostenibilidad de las unidades productivas. Este ejercicio permitió verificar la viabilidad técnica de las acciones propuestas, su pertinencia frente a las dinámicas territoriales y su articulación con la oferta institucional, favoreciendo una gestión más eficiente y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa. En desarrollo de este proceso, se brindó orientación permanente para la interpretación y aplicación de las directrices institucionales relacionadas con los procesos de reincorporación económica, promoviendo la adecuada implementación de las diferentes rutas, estrategias y proyectos productivos. De igual manera, se orientó a las y los profesionales facilitadores en el correcto diligenciamiento de los instrumentos de control y formatos establecidos para la radicación de proyectos productivos, incluyendo la Hoja de Control versión 3, así como en la organización, validación y entrega de los soportes físicos y digitales requeridos. Paralelamente, se fortalecieron las capacidades del equipo profesional en materia de gestión documental, registro y validación de la información en los aplicativos institucionales, garantizando la consistencia técnica, la trazabilidad y la calidad de la información reportada, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la ARN. Anexo 1. Orientación sobre el diligenciamiento del formato IR-F-135 y seguimiento a unidades productivas. (2/06/2026)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se desarrollaron jornadas de socialización y articulación interinstitucional orientadas a promover la participación de organizaciones y unidades productivas en mercados campesinos y demás espacios de comercialización local, como estrategia para fortalecer los circuitos cortos de comercialización, ampliar las oportunidades de acceso a mercados y contribuir a la generación de ingresos sostenibles para la población en proceso de reincorporación y reintegración. De igual manera, se dio continuidad a las acciones de articulación institucional en el marco del convenio suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Banco Agrario de Colombia, con el propósito de fortalecer los procesos de inclusión y educación financiera, así como facilitar el acceso de la población beneficiaria a la oferta de productos y servicios financieros de la entidad. Durante las jornadas de articulación, el Gerente Zonal del Banco Agrario manifestó la disposición de la entidad para apoyar las estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades financieras de la población sujeto de atención, presentando las principales líneas de crédito, productos financieros y mecanismos de acompañamiento disponibles para pequeños y medianos productores. Como resultado de este proceso, se concertó el desarrollo de un plan de trabajo conjunto que contempla la realización de una jornada virtual el día 21 de agosto, orientada a la socialización de la oferta institucional del Banco Agrario y al desarrollo de una capacitación en educación financiera, con una duración aproximada de dos (2) horas para reintegración y 10 horas para reincorporación, en la que se abordarán temas relacionados con el ahorro, la planificación financiera, el manejo responsable del crédito, el uso adecuado de los productos financieros y la toma de decisiones económicas informadas. Así mismo, se acordó realizar grupos focales presenciales en los municipios de Valle del Guamuez, Puerto Asís, Orito y Mocoa, con el propósito de acercar la oferta institucional del Banco Agrario a la población beneficiaria, desarrollar talleres de educación financiera, brindar orientación personalizada sobre el acceso a productos y servicios financieros y resolver inquietudes de manera directa. Las acciones concertadas permitirán fortalecer la inclusión financiera de la población en proceso de reincorporación y reintegración, ampliar el acceso a herramientas de financiamiento y educación financiera, y contribuir al fortalecimiento de las capacidades económicas y la sostenibilidad de las iniciativas productivas, mediante una articulación efectiva entre la ARN y el Banco Agrario de Colombia.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico, articulación interinstitucional y alistamiento operativo orientadas a fortalecer la gestión de oferta para la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), promoviendo el acceso a tierras como un factor estratégico para la consolidación de los procesos de reincorporación económica y la sostenibilidad de las iniciativas productivas en el departamento del Putumayo. En este marco, se participó en una mesa de trabajo interinstitucional con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en la cual se analizaron los avances de los procesos de acceso a tierras y se socializó la viabilidad técnica y territorial para la adjudicación de dos (2) predios rurales ubicados en la vereda Villa Rica, municipio de Villagarzón, denominados "La Esperanza Villa Amazónica", identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-13493, y "El Rosal Villa Amazónica", identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-12700. Como resultado de este proceso de articulación, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), realizó la adjudicación de treinta y tres (33) hectáreas de tierra a las organizaciones Asociación de Mujeres ASEPAVIP y Asociación de Reincorporados y Comuneros Constructores de la Paz, beneficiando a treinta y cinco (35) familias firmantes de paz del municipio de Villagarzón. Los predios adjudicados serán destinados al desarrollo de proyectos agrícolas, pecuarios y de transformación de productos lácteos, contribuyendo al fortalecimiento de la reincorporación económica, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos sostenibles para las organizaciones beneficiarias. De igual manera, se adelantaron acciones de coordinación para la gestión de nuevos procesos de acceso a tierras, realizando la convocatoria a los colectivos COMUCCOM y ASOCOLIB para participar en la jornada de socialización de la ruta establecida para la adquisición del predio "La Siberia", programada para los días 1 y 2 de julio. Este espacio tuvo como finalidad presentar el procedimiento administrativo definido para la compra del predio, actualmente de propiedad del municipio de Puerto Guzmán, así como socializar las estrategias de financiación, los mecanismos de articulación interinstitucional y los compromisos de las entidades y organizaciones participantes para avanzar en la gestión de los recursos requeridos para su adquisición. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con los mecanismos de financiación disponibles, el procedimiento administrativo para la adquisición del predio, los roles y responsabilidades de las entidades involucradas y un espacio de diálogo orientado a resolver inquietudes y consolidar aportes de las organizaciones participantes. Estas acciones fortalecen la articulación institucional para el acceso a tierras y contribuyen al cumplimiento de las estrategias de estabilización socioeconómica y sostenibilidad de los proyectos productivos de la población en proceso de reincorporación. Anexo 2. Socialización de los avances del proceso de adjudicación de predios en Villagarzón.(2/06/2026)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	En este marco, el día 16 de junio de 2026 se apoyo en el acompañamiento técnico a la organización COMUCCOM, en el desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución del proyecto productivo asociado al Contrato MA504/2024, orientado a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la planta de procesamiento. Durante la jornada se verificó el cumplimiento del cronograma de obra ejecutado por el contratista responsable, validando los avances físicos, la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el fortalecimiento de las condiciones operativas, funcionales y sanitarias de la planta. Como parte de este proceso, se efectuó la revisión del Informe General de Avance de Obra No. 3, mediante el cual se evidenció el desarrollo de actividades relacionadas con estructuras en concreto, adecuaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, cerramientos, carpintería metálica, acabados y mejoramiento de las áreas de procesamiento. De igual manera, se verificó la ejecución de las adecuaciones correspondientes a los acabados finales de la planta, las cuales fueron desarrolladas satisfactoriamente y recibieron el visto bueno por parte del administrador del proyecto, permitiendo constatar el cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos para la infraestructura productiva. Así mismo, se constató el avance de las intervenciones orientadas al cumplimiento de las condiciones técnicas y sanitarias requeridas para los procesos de transformación de productos acuícolas, incluyendo la instalación de enchapes sanitarios, sistemas hidráulicos y eléctricos, luminarias herméticas, acabados impermeabilizados y adecuaciones en las zonas de proceso, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de inocuidad, funcionalidad y sostenibilidad operativa de la planta. Como resultado del seguimiento realizado, se coordinó la entrega formal de las adecuaciones ejecutadas mediante un recorrido de verificación técnica y la suscripción de las actas y documentos de recibo a satisfacción, garantizando el cierre adecuado de las actividades contractuales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las partes. Posteriormente, el día 17 de junio de 2026, se realizó el seguimiento al proceso de liquidación del Contrato de Adecuación a Todo Costo de la Planta de Procesamiento de Productos Acuícolas No. 01 de 2026 – SDC 001 de MA504/2024, verificando la suscripción del Acta de Liquidación correspondiente y el cumplimiento de los requisitos administrativos para la finalización del contrato. Esta actividad permitió consolidar el cierre contractual de las obras ejecutadas y fortalecer el control sobre los compromisos técnicos, administrativos y financieros derivados del proyecto. De manera complementaria, y en atención a la solicitud MEM26-006799, se realizó la consolidación, revisión y remisión de la documentación física y digital correspondiente a los proyectos productivos e iniciativas productivas del Grupo Territorial Putumayo, conforme a los lineamientos establecidos en los métodos operativos de la Estrategia de Sostenibilidad. Como parte de esta actividad, se verificó la integridad de los expedientes, se actualizaron los soportes requeridos y se remitió la información disponible en la carpeta compartida PROYECTOS_ESTRATEGIA_SOSTENIBILIDAD, informando que los documentos correspondientes al Plan de Fortalecimiento y al Acta del Comité de Aprobación se encontraban en proceso de firma por parte de los integrantes del comité, garantizando la continuidad del proceso documental y el cumplimiento de los requerimientos institucionales. Anexo 3. Socialización de novedades en la postulación y avances en la formulación de la Estrategia de Sostenibilidad de ASOCOLIB.(5/06/2026)
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se adelantaron acciones de articulación institucional, seguimiento operativo y coordinación técnica con el equipo de Gestión para la Sostenibilidad Económica (GSE), responsable de la implementación del servicio de asistencia técnica integral en el marco del convenio suscrito entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientado al fortalecimiento de las unidades productivas de la población en proceso de reincorporación en el departamento del Putumayo. En desarrollo de estas acciones, el día 26 de junio de 2026 se participó en una reunión virtual de seguimiento, en la cual el equipo técnico del convenio FAO–ARN informó los avances del proceso de fortalecimiento económico correspondiente a nueve (9) unidades productivas del Grupo Territorial Putumayo. Durante la jornada se socializó el cronograma para la entrega de equipos, herramientas e insumos, programada para el día 23 de julio de 2026, como parte de la estrategia de fortalecimiento de las iniciativas productivas beneficiarias. Con el propósito de garantizar una adecuada articulación territorial y el acompañamiento institucional durante la entrega de los fortalecimientos, el Grupo Territorial Putumayo solicitó el listado detallado de los bienes e insumos que serán entregados a cada unidad productiva, con el fin de coordinar la participación de las y los profesionales facilitadores y realizar el seguimiento correspondiente en cada uno de los municipios beneficiados. De acuerdo con la información presentada, fueron priorizadas nueve (9) unidades productivas identificadas con los códigos PRE-PP-32466, PRE-PP-37833, PRE-PP-34179, PRE-PP-37319, PRE-PP-37202, PRE-PP-37356, PRE-PP-38363, PRE-PP-33326 y PRE-PP-38025, ubicadas en los municipios de Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez y Villagarzón. Las iniciativas corresponden principalmente al sector pecuario, con énfasis en actividades ganaderas y avícolas, evidenciando una mayor concentración de beneficiarios en el municipio de Puerto Asís, lo cual fortalece el desarrollo de actividades con potencial de sostenibilidad económica en el territorio. Durante el espacio de seguimiento también se identificó que el Grupo Territorial Putumayo no participó en los comités técnicos relacionados con la priorización y aprobación de los fortalecimientos económicos y que, a la fecha, no cuenta con acceso directo a los diagnósticos empresariales, soportes técnicos y reportes consolidados del proceso, debido a que esta información es administrada por el nivel central y el operador FAO–ARN. Esta situación limita el seguimiento territorial, la validación de los avances reportados y la trazabilidad de la información asociada a la implementación del convenio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se tenía prevista para el mes de junio la realización de jornadas de socialización de los Planes Colectivos de Reincorporación con las asociaciones ubicadas en el AETCR de la vereda La Carmelita, municipio de Puerto Asís, con el propósito de fortalecer los procesos de articulación organizativa, la participación colectiva y el conocimiento de las rutas y mecanismos de acompañamiento establecidos en el marco de la reincorporación económica liderada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). No obstante, a la fecha no ha sido posible concertar las agendas con los representantes de las asociaciones, debido a los múltiples compromisos organizacionales y territoriales que actualmente adelantan, situación que ha dificultado la coordinación de un espacio que garantice la participación de todos los actores convocados. En consecuencia, se continúa realizando la gestión y coordinación correspondiente con los líderes de las organizaciones para definir una fecha que permita el desarrollo de las jornadas durante el próximo mes, asegurando las condiciones necesarias para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos previstos.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se desarrollaron acciones de articulación institucional y seguimiento a iniciativas productivas orientadas a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Estas actividades estuvieron encaminadas a consolidar alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y territorial, administraciones municipales y demás actores institucionales, con el propósito de facilitar el acceso a la oferta institucional, gestionar recursos complementarios y fortalecer los procesos productivos liderados por las organizaciones de firmantes de paz en el departamento del Putumayo. En este contexto, se realizó seguimiento a los avances de la Asociación de Firmantes para la Paz (AFIPAZ) del municipio de Orito, evidenciando el desarrollo de una iniciativa autónoma para la construcción de un galpón avícola en la vereda El Líbano, mediante la inversión de recursos propios y el aporte de un predio por parte de uno de los asociados. Durante el acompañamiento se identificó la necesidad de fortalecer la articulación con la administración municipal, teniendo en cuenta la existencia de recursos gestionados por la organización que presentan avances en su trámite y cuya materialización contribuiría al fortalecimiento de la infraestructura requerida para la puesta en funcionamiento y sostenibilidad del proyecto productivo. De igual manera, se adelantaron acciones de coordinación interinstitucional con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el marco del Convenio No. 1356, con el propósito de apoyar el proceso de formulación del proyecto productivo colectivo de línea porcícola promovido por la Cooperativa Multiactiva del Pueblo Productor (CMPP), iniciativa que beneficiará a trece (13) personas en proceso de reincorporación y que será implementada en el corregimiento de Puerto Vega, corredor Teteyé, municipio de Puerto Asís. Como resultado de esta articulación, se coordinó la realización de una visita técnica interinstitucional al predio propuesto para la ejecución del proyecto, programada para el día 10 de julio de 2026, con la participación de la ARN, el ICA y el SENA, así como con el acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Este espacio permitirá verificar las condiciones técnicas, sanitarias y productivas del predio, revisar los requerimientos normativos aplicables y fortalecer el proceso de estructuración del proyecto, mediante la articulación de capacidades institucionales que contribuyan a su viabilidad técnica y posterior implementación. Estas acciones fortalecen la coordinación interinstitucional y consolidan la gestión de alianzas estratégicas orientadas a facilitar el acceso de las organizaciones de firmantes de paz a asistencia especializada, oferta institucional y procesos de fortalecimiento productivo, favoreciendo la sostenibilidad de las iniciativas económicas desarrolladas en el departamento del Putumayo. Anexo 4. Reunión de análisis de alternativas frente a la tenencia del predio de la CMPP para la formulación del proyecto colectivo (12/06/2026). Anexo 6. Avance de la articulación del Convenio 1356 de 2024 SENA–ARN (23/06/2026).
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Para dar cumplimiento a la presente actividad contractual, se entrega los seguimientos correpondientes a las unidades productivas correspondientes al mes de junio: Anexo 5. Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos (18/06/2026). Anexo 7. Asistencia a reunión del equipo primario – MEM26-008783 (23/06/2026). Anexo 8. Socialización de los principales beneficios del traslado del AETCR La Pradera al predio Los Pomos (24/06/2026).
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la entrega de los insumos requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones generales establecidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Erika Jazmine Rojas Perdomo — Firmado digitalmente por Erika Jazmine Rojas Perdomo

Nombre: ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 1 de julio 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx